



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

91^a sesión plenaria

Jueves 28 de mayo de 2015, a las 10.30 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Kutesa (Uganda)

En ausencia del Presidente, el Sr. Mendonça e Moura (Portugal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Tema 136 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General (A/69/722/Add.7)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de proceder al examen de los temas que figuran en nuestro orden del día, quisiera, de conformidad con la práctica establecida, señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/69/722/Add.7, en el que el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General que, desde la publicación de su carta contenida en el documento A/69/722/Add.6, Tonga ha hecho los pagos necesarios para reducir la suma que adeuda hasta un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información contenida en ese documento?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por el Secretario General (A/69/231)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará una solicitud presentada por el Secretario General en el documento A/69/231 relativa a la elección de miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

En su nota, el Secretario General solicita, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, que se incluya en el tema 112 del programa de su sexagésimo noveno período de sesiones, titulado “Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones”, un subtema adicional titulado “Elección de miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional”.

Habida cuenta de la naturaleza del subtema, a menos que haya objeciones, ¿puedo entender que la Asamblea General está de acuerdo en que se prescinda de la disposición pertinente del artículo 40 del reglamento, de conformidad con la cual se necesitaría una reunión de la Mesa sobre la cuestión de la inclusión de ese subtema adicional en el programa?

Así queda acordado.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-15450 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General, teniendo en cuenta la solicitud del Secretario General, desea incluir en el programa del actual período de sesiones, en relación con el tema 112 del programa, titulado “Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones”, un subtema adicional titulado “Elección de miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional”, bajo el acápite I, “Asuntos de organización, administrativos y otros asuntos”?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Habida cuenta de la naturaleza del subtema, el Secretario General solicita también que se examine directamente en sesión plenaria. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide examinar el subtema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros que este subtema adicional se convierte en el subtema e) del tema 112 del programa en el programa del actual período de sesiones.

Tema 112 del programa (*continuación*)

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

a) Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

Nota del Secretario General (A/69/291/Add.3)

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión 42/450 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1987, y por recomendación del Consejo Económico y Social, la Asamblea elige a los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.

Los miembros recordarán que, en su 32ª sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2014, la Asamblea General eligió a 13 miembros para el Comité por un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015. Los miembros recordarán también que, en su 68ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2014, la Asamblea eligió a tres miembros para el Comité por un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2015. Los miembros recordarán además que, en su 85ª sesión plenaria, celebrada el 16 de abril de 2015, la Asamblea eligió a Portugal para el Comité por un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y culminaría el 31 de diciembre de 2017.

Como recordarán los miembros, mediante su decisión 2015/201 B, de 8 de abril de 2015, el Consejo Económico y Social aplazó la presentación de la candidatura de tres miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para su elección por la Asamblea General, de un miembro para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y finalizaría el 31 de diciembre de 2015, y de dos miembros para mandatos que se iniciarían en la fecha de la elección y concluirían el 31 de diciembre de 2017. Mediante la misma decisión, el Consejo también aplazó la presentación de la candidatura de un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico para su elección por la Asamblea General con el fin de desempeñar un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y finalizaría el 31 de diciembre de 2017.

En este contexto, la Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General que figura en el documento A/69/291/Add.3. Como se indicó en ese documento, mediante su decisión 2015/201 D, de 15 de mayo de 2015, el Consejo Económico y Social presentó la candidatura del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para su elección por la Asamblea General para desempeñar un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y concluiría el 31 de diciembre de 2017.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, todas las elecciones se efectuarán por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas. No obstante, quisiera recordar el párrafo 16 de la decisión 34/401 de la Asamblea General, conforme al cual se convertirá en norma la práctica de prescindir de la votación secreta en las elecciones para órganos subsidiarios cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrir, a menos que una delegación solicite expresamente una votación para una elección determinada.

En ausencia de dicha solicitud, ¿puedo considerar que la Asamblea decide efectuar la elección prescindiendo de la votación secreta?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Por lo tanto, ¿puedo considerar que la Asamblea desea declarar elegido al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte miembro del Comité del Programa y de la Coordinación para desempeñar un mandato que comenzaría el 28 de mayo de 2015 y finalizaría el 31 de diciembre de 2017?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se recuerda a los miembros que el Consejo Económico y Social decidió volver a aplazar la presentación de las

candidaturas de tres miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para su elección por la Asamblea General: un miembro para desempeñar un mandato que comenzaría en la fecha de su elección y concluiría el 31 de diciembre de 2015, un miembro para desempeñar un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y finalizaría el 31 de diciembre de 2017 y un miembro para cumplir un mandato que se iniciaría el 1 de enero de 2016 y concluiría el 31 de diciembre de 2018. El Consejo también decidió aplazar la presentación de la candidatura de un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico para desempeñar un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2017.

La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del subtema a) del tema 112 del programa.

Tema 14 del programa *(continuación)*

Cultura de paz

Proyecto de resolución (A/69/L.71)

El Presidente interino *(habla en inglés)*: La Asamblea General reanuda ahora el examen del tema 14 del programa a fin de adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Salvar el patrimonio cultural del Iraq”, que se ha publicado como documento A/69/L.71. Como recordarán los miembros, la Asamblea celebró un debate sobre el tema 14 del programa y aprobó las resoluciones 69/139 y 69/140 en su 72ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2014.

A continuación daré lectura a una declaración en nombre del Presidente de la Asamblea General, Sr. Sam Kutesa.

“En abril nos reunimos aquí en las Naciones Unidas porque convoqué un debate temático de alto nivel sobre la promoción de la tolerancia y la reconciliación. El debate congregó a dirigentes políticos y religiosos que representaban a diversas naciones, geografías y comunidades religiosas en una expresión de su respaldo al diálogo y a la comprensión mutuos frente al aumento inquietante del extremismo y la violencia en todo el mundo. Durante dos días, los oradores pusieron de relieve la importancia de intensificar el respeto por la diversidad religiosa y cultural. Muchos también recalcaron la necesidad urgente de proteger artefactos del patrimonio cultural de los ataques destructivos a manos de extremistas violentos. Como se subrayó durante ese debate, debemos defender

colectivamente los principios de la tolerancia y el respeto, mientras promovemos la diversidad y alentamos la inclusión. También tenemos que trabajar juntos para promover el respeto de los derechos humanos y la libertad de pensamiento, creencia y expresión.

Resulta sumamente preocupante constatar la destrucción de artefactos irremplazables del patrimonio cultural común de la humanidad. Esos ataques bárbaros e insensatos se producen con una frecuencia alarmante no solo en el Iraq, sino también en el Afganistán, Siria, Malí y en otros países. Al destruir íconos culturales de valor inestimable que se encuentran en museos, bibliotecas, archivos, sitios arqueológicos y lugares de culto, los extremistas exacerban los conflictos, instigan la violencia y perpetúan el temor entre las sociedades. Debe ponerse fin a dichos intentos de aniquilar la historia colectiva de la humanidad, con todos los medios necesarios y de conformidad con el derecho internacional aplicable. Quisiera también agregar que los responsables de esos actos deben rendir cuentas.

El patrimonio cultural reviste un valor y un interés excepcionales para todos los pueblos del mundo y debe preservarse. En ese contexto, es esencial que la comunidad internacional trabaje de consuno para proteger los elementos del patrimonio cultural en el Iraq y en otros países. Doy las gracias a la UNESCO por su contribución y, en particular, por su labor encaminada a conservar el patrimonio, así como por su adopción de medidas para proteger los bienes culturales que están en peligro. Acojo con beneplácito el proyecto de resolución (A/69/L.71) que tenemos ante nosotros hoy como medida importante para salvar nuestra historia común, y quisiera dar las gracias a las delegaciones de Alemania y del Iraq por adoptar esta iniciativa.”

Tiene ahora la palabra el Vicesecretario General, Excmo. Sr. Jan Eliasson.

El Vicesecretario General *(habla en inglés)*: Es un honor para mí hablar en el debate de hoy sobre la cultura de paz y el tema muy grave del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, “Salvar el patrimonio cultural del Iraq” (A/69/L.71). Quisiera agradecer a los Gobiernos y a las delegaciones del Iraq y de Alemania esta iniciativa. El número de patrocinadores del proyecto de resolución es verdaderamente notable y alentador.

Estamos reunidos hoy aquí, lo sé, con un profundo sentido de responsabilidad histórica. Hay algo en juego en este venerable Salón que se relaciona con los valores fundamentales de las Naciones Unidas y con nuestras obligaciones para con la historia y los desafíos que nos esperan. La destrucción del patrimonio cultural pone de manifiesto una forma insensata de extremismo violento mediante la cual se trata de destruir el pasado, el presente y el futuro de la civilización humana. El hecho de que ocurra actualmente en el Iraq, cuna de la civilización mesopotámica, representa una pérdida no solo para el pueblo del Iraq, sino también para toda la humanidad. Como el Presidente acaba de decir, la comunidad internacional debe hacer todo lo posible por poner fin a la destrucción del patrimonio cultural del Iraq y por enjuiciar a los perpetradores.

Por desgracia, este tipo de destrucción cultural no termina con el caso del Iraq. Otros países, tanto de la región como de fuera de ella, han sufrido delitos similares. En los últimos años, hemos visto cómo se cometían en el Afganistán, en Siria, en Malí, pero, si lo pensamos, antes rara vez sucedía. Este es un triste testimonio de la situación del mundo actual. La destrucción del patrimonio cultural en todo el mundo ha adquirido unas proporciones sin precedentes. Se utiliza como táctica de guerra o en los conflictos con el fin de aterrorizar a la población, financiar actividades delictivas y difundir el odio, polarizando y dividiendo a los pueblos. Para responder a ello, tenemos que coordinar nuestras medidas, mejorar el intercambio de información y fortalecer las bases jurídicas, tanto en los países afectados como en los Estados vecinos, y en toda la comunidad internacional.

Hoy también debemos encomiar a la UNESCO y a sus asociados por su labor, tanto la que han hecho directamente como la que han realizado al prestar asistencia a los Estados Miembros a fin de hacer frente a este nuevo problema mundial. En particular, deseo felicitar a la Sra. Irina Bokova por su compromiso personal con la cuestión. El hecho de que haya venido hasta aquí desde París para participar en la sesión de hoy es una prueba de su compromiso y el de la UNESCO.

En particular, insto a todos los Estados Miembros a que, en cooperación con otras autoridades competentes, en particular la INTERPOL, impidan el comercio de bienes de importancia cultural, científica y religiosa sustraídos ilícitamente del Iraq y de otros países. Mediante el proyecto de resolución de hoy, la Asamblea General envía un rotundo mensaje de apoyo mundial al pueblo y el Gobierno del Iraq sobre una cuestión relativa a su identidad nacional. Deseo reafirmar la

determinación del sistema de las Naciones Unidas, la Asamblea General y todos los Estados Miembros en su apoyo a este empeño.

Quisiera que hoy fuese un momento de profunda reflexión sobre nuestra humanidad común y sobre nuestra responsabilidad colectiva de defender los valores y principios que están siendo atacados pero que todos nosotros debemos defender con una firme determinación basada en principios.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy las gracias al Vicesecretario General por su declaración.

Tiene ahora la palabra la Ministra de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Excma. Sra. Maria Böhmer, para presentar el proyecto de resolución A/69/L.71.

Sra. Böhmer (Alemania) (*habla en inglés*): Es un privilegio para Alemania presentar el proyecto de resolución A/69/L.71, titulado “Salvar el patrimonio cultural del Iraq”, que redactamos junto con nuestros asociados iraquíes.

Quisiera dar las gracias al Vicesecretario General, Sr. Eliasson, por su gráfica descripción de la situación y expresar mi más sincero agradecimiento por la bienvenida que he recibido.

Todos estamos profundamente consternados por los bárbaros ataques contra el patrimonio cultural del Iraq que ha perpetrado la organización terrorista Estado Islámico del Iraq y el Levante. Todos recordamos la ira y la impotencia que sentimos al ver los vídeos en los que se mostraba a sus militantes destruyendo Hatra, declarado sitio del Patrimonio Mundial por la UNESCO, y arrasando los museos de Mosul o la antigua ciudad asiria de Nimrud con mazos y tractores con el objeto de poner fin de forma brusca y violenta a miles de años de historia. Su objetivo es claro. Al borrar las huellas visibles de la historia y la civilización, estos terroristas tratan de destruir los cimientos de una sociedad civil pacífica y un país unido. Quieren borrar el alma y la identidad del pueblo del Iraq. Lo que no destruyen, lo saquean y venden en el extranjero a fin de financiar el terrorismo con sus botines.

Los ataques contra el patrimonio cultural del Iraq son una prueba para todos nosotros. El Iraq es la cuna de nuestra civilización común. No podemos dejarlo solo ante este desafío; el cuidado de su patrimonio corresponde a toda la humanidad. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible para poner fin a estos crímenes de guerra. Eso es lo que son y así es como debemos

llamarlos, con todas las consecuencias que ello acarrea: son crímenes de guerra que deben ser juzgados.

Nos alarma que estos terribles crímenes quizá solo sean parte de una preocupante tendencia a utilizar los ataques intencionados contra el patrimonio cultural único como táctica de guerra. De Hatra a Bamián o Tombuctú, se ha atacado y destruido un patrimonio cultural de miles de años de antigüedad, y estamos observando con preocupación la actual tensión cerca de Palmira, que también es un sitio del patrimonio mundial.

Por ello, Alemania presenta, junto con sus asociados iraquíes, el proyecto de resolución A/69/L.71 para salvar el patrimonio cultural del Iraq, como hicimos cuando los talibanes destruyeron las estatuas de Buda de Bamián (véase resolución 55/243). Con el apoyo de la Asamblea General, el proyecto de resolución que hoy presentamos transmitirá un rotundo mensaje de unidad. En el proyecto de resolución se condenan estos bárbaros actos de destrucción y saqueo del patrimonio cultural del Iraq. Asimismo, se expresa indignación por el hecho de que los ataques contra el patrimonio cultural se utilicen como táctica de guerra. Se pide que se ponga fin de inmediato a la destrucción indiscriminada del patrimonio cultural iraquí, se afirma que esos ataques pueden constituir crímenes de guerra y se exhorta a todos los Estados a exigir a quienes cometen esos ataques que rindan cuentas de sus actos.

En el proyecto de resolución se manifiesta el apoyo de la Asamblea General al Gobierno del Iraq para proteger el patrimonio iraquí. Se exhorta a todos los Estados a prestar asistencia al Iraq para luchar contra el tráfico de bienes culturales y reparar, recuperar y conservar el patrimonio cultural dañado o destruido. En el proyecto de resolución se insta a todos los Estados a luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales mediante la mejora de los reglamentos nacionales e internacionales. En concreto, se los insta a adoptar medidas para que todos los comerciantes de bienes culturales tengan la obligación de presentar documentación verificable sobre su procedencia y certificados de exportación.

En el proyecto de resolución también se exhorta a los Estados a mejorar la protección, la conservación y la documentación del patrimonio cultural que se ve amenazado por los conflictos armados. Se exhorta a los dirigentes comunitarios a reafirmar inequívocamente que no hay nada que justifique la destrucción del patrimonio cultural de la humanidad.

Quisiera concluir expresando nuestro sincero agradecimiento al Presidente de la Asamblea General, a la

Secretaría, a la UNESCO —en particular a su Directora General, Sra. Irina Bokova—, a los más de 90 patrocinadores, a todas las delegaciones que participaron en las consultas oficiosas y en especial al Embajador Alhakim y su equipo por su dedicación y su estrecha colaboración.

Unámonos contra esa barbarie y alcemos nuestra voz en pro de la conservación de la cultura y la diversidad que hemos heredado del pasado, porque sin ellas no tenemos ningún futuro.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Ministra de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania por haber viajado hasta Nueva York para subrayar la importancia de la cuestión que se aborda en el proyecto de resolución.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.71, titulado “Salvar el patrimonio cultural del Iraq”.

Tiene ahora la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. Pollard (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quiero anunciar que Guatemala no es un patrocinador del proyecto de resolución. También quiero anunciar que tras la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han convertido también en patrocinadores del proyecto de resolución A/69/L.71: Andorra, Argentina, Armenia, Bahrein, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, China, Costa Rica, Eritrea, Malí, Mongolia, Nigeria, Palau, República de Moldova, San Marino, Arabia Saudita, Sri Lanka, Timor-Leste y Turkmenistán.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/69/L.71?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.71 (resolución 69/281).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones después de la aprobación del proyecto resolución.

Sr. Alhakim (Iraq) (*habla en árabe*): En nombre de mi delegación, me complace la aprobación de la resolución 69/281 de hoy, titulada “Salvar el patrimonio cultural del Iraq”. Doy las gracias a la Ministra de Estado de Alemania, Sra. Maria Böhmer, por su apoyo. Asimismo, damos las gracias y expresamos nuestra gratitud a la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones

Unidas como nuestra asociada en esta iniciativa. Damos las gracias a la Directora General de la UNESCO por su presencia en esta reunión histórica de hoy. También damos las gracias y expresamos nuestro aprecio a todos los patrocinadores por sus valiosas aportaciones durante las negociaciones de la resolución, que fue aprobada por consenso. Su apoyo impulsa aún más esta significativa resolución, que es de gran importancia para toda la humanidad y especialmente para el Iraq.

La destrucción del patrimonio cultural del Iraq, la cuna de la civilización, no es un acto menos bárbaro ni menos grave que la matanza de iraquíes, porque amenaza con borrar la historia multicultural del Iraq, que ha sido un rasgo distintivo de nuestro país durante milenios. A fin de hacer frente a este desafío, el Iraq ha adoptado medidas importantes y oportunas, con la asistencia de nuestros amigos en la membresía de las Naciones Unidas, a fin de proteger el patrimonio iraquí del contrabando y el tráfico ilegal que financia actividades terroristas.

La resolución aprobada hoy recae dentro de este marco. Su aprobación es un testimonio de la determinación de la comunidad internacional y el compromiso de apoyar al Estado del Iraq y a su pueblo en la lucha contra los criminales y llevar ante la justicia a aquellos cuyo objetivo es destruir nuestro pasado, presente y futuro. La resolución sirve de importante medida en el fortalecimiento de los compromisos jurídicos de los Estados Miembros destinados a evitar la venta y el contrabando de nuestro patrimonio por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y otros grupos terroristas asociados con Al-Qaida. También hace hincapié en la importancia de poner fin al contrabando, la venta y la adquisición de objetos, y exige que se restituyan estos objetos al Iraq o, en este sentido, a cualquier otro país que se enfrente a un problema de este tipo.

La resolución subraya la importancia de las Naciones Unidas en el desarrollo de instrumentos internacionales que mejoren la capacidad de los Estados Miembros en la protección de su patrimonio cultural y humano, y se adhiere a la posición declarada, que hemos reafirmado repetidas veces ante los órganos de las Naciones Unidas, de que se trata de una de nuestras prioridades. Estas comprenden, además de la protección de nuestro patrimonio, la lucha contra el ISIL, el retorno de los desplazados internos y la restitución de la seguridad y la estabilidad de nuestro país.

La resolución es oportuna, dada la creciente frecuencia de los ataques terroristas al patrimonio cultural en diversas partes del mundo. La situación en Palmira, en Siria, es otro ejemplo concreto. El desafío al que nos

enfrentamos requiere un apoyo mundial a fin de recuperar los objetos iraquíes robados. El Iraq sigue esforzándose por proteger su patrimonio cultural, incluso planificando futuros proyectos con este fin.

Doy las gracias a los Estados Miembros que han patrocinado y apoyado la resolución. Reitero nuestro reconocimiento y nuestra gratitud a Alemania por su valiosa asociación y a la UNESCO y a sus representantes por su valioso apoyo al Iraq. También doy las gracias a las Naciones Unidas, al Secretario General y al Vicesecretario General, así como al Presidente y a los Vicepresidentes de la Asamblea General y al equipo del Presidente, por sus valiosos esfuerzos.

Sr. Winid (Polonia) (*habla en inglés*): En nombre de Chile, Etiopía, Indonesia, Italia y Polonia, quiero expresar nuestra profunda gratitud a la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas por sus esfuerzos en la preparación de la resolución 69/281, titulada “Salvar el patrimonio cultural del Iraq”, que hemos patrocinado.

Conocido desde hace mucho tiempo como la cuna de la civilización, el Iraq posee un gran número de lugares que son patrimonio cultural y que son un valioso testimonio de su historia. No obstante, el legado cultural del Iraq sigue corriendo gran peligro además de las grandes pérdidas que ya ha sufrido. Cualquier daño o destrucción adicionales deben cesar de inmediato. Consideramos que la resolución es un paso necesario en esa dirección y quisiéramos garantizar a todos los presentes en el Salón nuestro compromiso con este fin.

Hace solo dos meses, durante el 28º período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, hicimos una declaración en nombre de Chile, Etiopía, Indonesia, Italia y Polonia en la que expresamos nuestra más profunda preocupación sobre el creciente número de actos de destrucción intencionados del patrimonio cultural, así como de los saqueos organizados y el tráfico ilícito de bienes culturales, que ocurren hoy en día a una escala sin precedentes. La declaración tuvo el respaldo de 137 países, lo que subrayó la naturaleza urgente del problema.

No solo está en peligro el patrimonio iraquí, se trata de nuestro patrimonio colectivo que puede quedar mermado. La comunidad internacional debe tomar nota de la importancia de proteger los archivos de la historia humana; por ello, debemos adoptar todas las medidas necesarias a fin de garantizar que su autenticidad se preserve. El respetar y el proteger el patrimonio cultural de nuestras sociedades es nuestra responsabilidad. Por esta razón, nos sumamos a los patrocinadores de

la resolución en la firme condena de la destrucción intencional del patrimonio cultural, donde sea que tenga lugar y sean quienes sean los responsables.

Sr. Aldahhak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación celebra la aprobación de la resolución 69/281, titulada “Salvar el patrimonio cultural del Iraq”. Doy las gracias a los patrocinadores por haber presentado el texto. La delegación de mi país, la República Árabe Siria, se sumó a los patrocinadores de la resolución, subrayando de ese modo su apoyo a los esfuerzos del Gobierno y el pueblo del Iraq por salvaguardar y proteger su patrimonio de civilización y cultural de los actos del terrorismo salvaje.

Esperamos que esos esfuerzos por salvaguardar el patrimonio cultural y humano atendan las amenazas a los lugares culturales e históricos en el Iraq y en mi propio país, Siria, que suponen la organización terrorista Daesh, que ocupa ya la ciudad de Palmira, y otros grupos terroristas extremistas vinculados a Al-Qaida. Esperamos también que la resolución nos permita hablar con una sola voz; enviar un mensaje unido a los gobiernos de los países que respaldan el terrorismo, exigiéndoles que desistan de apoyar a los grupos terroristas takfiríes y de incitar a la violencia, el terrorismo y el odio; e impedir la destrucción de las antigüedades invaluable por parte de los ignorantes y los enemigos de la civilización y el tráfico ilícito de esas antigüedades que se utilizan para financiar el terrorismo.

Los bienes culturales robados de Siria y el Iraq y contrabandeados a países en el mundo, que suelen ser enormes y no pueden traficarse con facilidad, no podrían haber llegado a esos países sin el apoyo de los gobiernos, las bandas de la delincuencia organizada y las redes corruptas que ayudan a financiar el terrorismo. Se trata de un desafío inminente y exige una respuesta que demuestre que realmente somos las Naciones Unidas y no sencillamente una Organización solo de nombre.

El pueblo árabe sirio seguirá brindando asistencia a la INTERPOL y a las Naciones Unidas y sus organismos especializados, incluidos los que participan en la lucha contra el terrorismo, para impedir el tráfico de bienes culturales sirios e iraquíes y su transformación de piezas de inestimable valor humano en simples objetos que se utilizarán para financiar el terrorismo criminal inhumano que no tiene nada en común con religión ni civilización alguna.

Reitero el apoyo de mi país a la resolución que se acaba de aprobar por consenso. El patrimonio cultural del Iraq es motivo de orgullo para todos nosotros, y por

lo tanto, reitero mi agradecimiento a los patrocinadores y a todos los países que respaldaron el proyecto de resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera ahora consultar a los Estados Miembros con el objetivo de dar la palabra a la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Sra. Irina Bokova. De no haber objeciones, ¿puedo entender que la Asamblea General desea, sin sentar un precedente, invitar a la Sra. Bokova para que formule una declaración en esta sesión?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión que se acaba de adoptar, daré ahora la palabra a la Directora General de la UNESCO, Sra. Irina Bokova.

Sra. Bokova (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (*habla en inglés*): La aprobación de la resolución 69/281, titulada “Salvar el patrimonio cultural del Iraq”, es un punto de inflexión en la movilización de la comunidad internacional contra la destrucción del patrimonio cultural, el saqueo de antigüedades y la persecución de las minorías que han llevado a la destrucción de la diversidad cultural del Iraq. Constituye un punto de inflexión en la lucha contra la depuración cultural en el Iraq.

En la historia reciente, nunca antes habíamos visto una destrucción tan brutal y sistemática del patrimonio cultural utilizada como táctica de guerra para intimidar a la población y propagar el odio. Se trata de un crimen de guerra. Esa destrucción del patrimonio se ha producido también en Malí, Siria y el Afganistán. Todos nosotros consideramos que esos ataques no son simplemente contra comunidades específicas, religiones específicas ni un patrimonio mundial específico. Son ataques contra la propia noción de un orden civilizado, contra la humanidad que compartimos, y contra los valores que nos unen como una sola familia humana.

La resolución se relaciona directamente con el mandato de la UNESCO, tal como se señala en muchos de sus párrafos. Es una prueba para las Naciones Unidas que nos exhorta a todos a examinar los medios con los cuales intentamos derrotar el extremismo violento.

(continúa en francés)

Esa resolución difunde el mensaje contundente de que el patrimonio cultural no es solamente un daño colateral, sino que su destrucción deliberada constituye un

crimen de guerra y es parte integrante de la crisis humanitaria y de seguridad. Esa resolución demuestra nuestra firme voluntad de actuar, con unas recomendaciones firmes para poner fin a la financiación del terrorismo, luchar contra la ideología del odio y frenar el tráfico ilícito. Esa resolución complementa la resolución 2199 (2015) del Consejo de Seguridad, sobre la financiación del terrorismo. Considero que plantea una nueva estrategia para la lucha contra el extremismo violento. Estoy convencida de que habrá un antes y un después de la resolución, y felicito a Alemania y al Iraq, así como a sus más de 80 patrocinadores, por haber adoptado esa iniciativa.

La UNESCO seguirá colaborando plenamente con todos los patrocinadores, sobre todo con Alemania, que presidirá el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en Bonn, el próximo mes. Una vez más, aprovecharemos esa ocasión para movilizar a los Estados a fin de salvaguardar el excepcional patrimonio cultural que pertenece a toda la humanidad.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 14 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.